

NÚM. 11.464

Suscripción en Córdoba... Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

MÁRTES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

CONVOCATORIA PARA EL CURSO DE 1890 A 91

Con arreglo al art. 4.º del Reglamento orgánico de este Centro de enseñanza popular y de acuerdo con la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, su protectora, se abrirá la matrícula ordinaria para el curso próximo el día 15 de los corrientes, de siete á nueve de la noche, continuando abierta hasta las doce de la noche del día 30 del mismo.

A continuación se exponen el número y clase de secciones en que se divide la enseñanza general de este Centro, y los artículos mas esenciales del Reglamento orgánico del mismo, á fin de que los interesados, con conocimiento de ello, puedan inscribirse en la sección ó clases que correspondan á sus respectivas profesiones industriales.

Llamamos la atención de las clases artísticas sobre la utilidad que les reporta el conocimiento de las materias que en la Escuela se dan gratuitamente, y que aplicadas á la práctica en los talleres que el Centro tiene montados, les adiestra en la ejecución de trabajos importantísimos. El curso anterior han aprendido los alumnos de la Sección de Albañilería á ejecutar toda clase de estucos y pavimentos de cemento, habiendo alcanzado tal perfección, que ya han aplicado en sus obras particulares los conocimientos y prácticas adquiridas en dichos trabajos especiales.

Córdoba 10 de Septiembre de 1890.—El Secretario, A. del Castillo.—V.º B.º—El Director, J. Tejón.

Secciones en que se divide la Enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba

PRIMERA SECCION

Capataces de Construcción

Primer año.—Aritmética práctica y primer curso de dibujo.

Segundo año.—Geometría elemental y primero de dibujo de su especialidad.

Tercer año.—Elementos de Física y Química y segundo de idem idem.

Cuarto año.—Construcciones, conocimiento de materiales y dibujo de proyectos ó vaciado y modelado.

SEGUNDA SECCION

Maquinistas

Primer año.—Aritmética práctica y primer curso de dibujo.

Segundo año.—Geometría elemental y primero de dibujo de su especialidad.

Tercer año.—Elementos de Física y Química y segundo de idem idem.

Cuarto año.—Mecánica y máquinas de vapor y dibujo de proyectos.

TERCERA SECCION

Capataces Agrícolas

Primer año.—Aritmética práctica y elementos de Geometría.

Segundo año.—Elementos de Física y Química y primero de dibujo.

Tercer año.—Topografía y primero de dibujo Topográfico.

Cuarto año.—Agricultura y segundo idem idem.

Artículos mas esenciales del Reglamento orgánico de la Escuela

Art. 2.º Los cursos serán de siete meses de duración, desde el 1.º de Octubre al 30 de Abril.

Art. 3.º La enseñanza será todos los días no festivos y durante dos horas de la noche, que se fijarán oportunamente por la Dirección.

Art. 4.º Los primeros días del mes de Mayo se destinarán á los exámenes ordinarios de prueba de curso, y el mes de Septiembre á matrículas y exámenes extraordinarios.

Art. 24. Los derechos de matrícula y de exámen serán gratuitos.

Art. 25. Para ser alumno de la Escuela se requiere haber cumplido doce años de edad y saber leer y escribir.

Art. 26. Todos los alumnos menores de quince años deberán presentarse al matricularse acompañados de sus padres ó interesados.

Art. 27. Los alumnos deben presentarse á las clases en que se hallen inscritos con suma puntualidad, guardar en ella respeto, compostura y silencio, y obedecer las órdenes que les dan los Profesores y el Director, y en ausencia de ellos y en la entrada y salida de las clases, lo que les diote el Conserje, para la conservación del orden.

Art. 28. Podrán acudir á las clases con el traje que usan habitualmente en los talleres, pero deberán presentarse con aseo y decencia.

Art. 30. Cuando un alumno no pueda concurrir á las clases por causa fundada, lo pondrá en conocimiento de los Profesores respectivos ó del Director, antes de que trascuran cuarenta y ocho horas desde que cometió la falta.

Los Profesores y el Director adquirirán los informes que crean necesarios ó exigirán que la justifique, y podrán dispensarle cuando de sus informes resulte cierta la imposibilidad de asistir á la clase.

Los Profesores y el Director adquirirán los informes que crean necesarios ó exigirán que la justifique, y podrán dispensarle cuando de sus informes resulte cierta la imposibilidad de asistir á la clase.

Caso de cambiar de domicilio durante el curso, estarán obligados á manifestarlo en Secretaría.

Art. 31. El alumno que durante el curso cometa quince faltas injustificadas, lo perderá: pero podrá continuar asistiendo á las clases sin derecho á examinarse.

Art. 33. Todo alumno podrá matricularse en cualquiera asignatura siempre que pruebe, previo exámen, la suficiencia necesaria, en las que se requiere para su estudio en consonancia con el artículo 1.º

Art. 35. Durante el curso y para mantener y conservar la disciplina, se concederán recompensas é impondrán castigos á los alumnos que lo merezcan.

Art. 36. Las recompensas consistirán: 1.º En la supresión de faltas injustificadas. 2.º Inscripción en el cuadro de Honor, que se exhibirá al público los primeros días de cada mes.

Art. 67. Las recompensas se concederán por cada Profesor en su clase respectiva, ateniéndose en la concesión á las reglas siguientes:

1.º No se podrá conceder á un alumno en cada mes mas que una sola recompensa por cada clase.

2.º No se pueden suprimir mas que dos faltas en cada recompensa.

3.º No se puede conceder mención honorífica hasta la extención de las faltas injustificadas.

Art. 38. Las faltas suprimidas se considerarán como no cometidas para todos los efectos del Reglamento.

Art. 39. Para que la puntualidad en la asistencia á clase sea un hecho, se anotará una falta de puntualidad á todo alumno que no se presentase dentro de los quince minutos primeros, y cada cinco faltas de puntualidad constituirán una injustificada.

Art. 40. Los castigos que podrán imponerse á los alumnos serán:

1.º Reprensión privada.

2.º Reprensión pública en la clase á que pertenezca el alumno.

3.º Expulsión de la clase durante la misma, dando cuenta al Director.

4.º Pérdida de curso.

5.º Expulsión de la Escuela.

Los tres primeros castigos podrán ser impuestos por los Profesores respectivos.

Para el 4.º y 5.º se formará consejo de disciplina reunida la Junta de Profesores de la Escuela.

Art. 41. La expulsión de un alumno de una asignatura lleva consigo la incapacidad para volver á ingresar en ella durante aquel curso.

Art. 42. Anualmente se celebrarán exámenes de fin de curso ante los tribunales formados entre los Profesores de la Escuela y Ayudantes de la misma.

Art. 44. Las calificaciones serán: Suspense, Aprobado, Bueno, Notable y Sobresaliente.

Art. 45. Todos los alumnos que obtengan las calificaciones de Notable y Sobresaliente serán premiados, destinándose los premios de primera clase para los Sobresalientes y de segunda para los Notables.

Los premios, que se repartirán en público el día de la apertura del nuevo curso, consistirán en diplomas y objetos útiles en las respectivas profesiones de los alumnos para los Sobresalientes ó primer premio, y de diplomas para los Notables.

Art. 46. Los alumnos que en los exá-

menes ordinarios de fin de curso obtengan la calificación de Suspendidos podrán presentarse en Septiembre, no pudiendo obtener en ellos mas que la de Aprobado ó Reprobado.

Art. 47. El resultado de los exámenes se exhibirá al público inmediatamente que se haya verificado la calificación, para lo cual deberán los tribunales extender las actas de exámen por duplicado.

Art. 48. Al terminar las respectivas secciones del curso de esta Escuela se expedirá al alumno un diploma en que consten las materias que ha cursado, y una calificación general de fin de estudio.

Nota.—La matrícula para el próximo curso de 1890 á 1891 se hará del 15 al 30 de Septiembre, en el local de la Escuela, calle Gutierrez de los Rios núm. 64.

Seccion oficial.

COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA

Beneficencia.—Anuncio.

Por acuerdo de la Comisión provincial, se saca á subasta pública el arrendamiento de las fincas rústicas denominadas "Molino Quemado," y "Haza de la Comadre," situadas en el término de esta capital, y pertenecientes al caudal de la Beneficencia.

El acto tendrá efecto en el despacho de esta Vicepresidencia, ante el señor Gobernador civil de la provincia ó persona á quien dicha autoridad designe, á los treinta días, contados desde la fecha inclusive en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* también de esta provincia, y si resultare ser día feriado se verificará el siguiente inmediato, á las doce de su mañana, haciéndose las proposiciones por medio de pujas á la llana.

El arriendo se hace por tiempo de seis años y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el negociado respectivo de la Excma. Diputación provincial.

La renta mínima que ha de servir de tipo es de 390 pesetas anuales, y el pago se ha de hacer por semestres adelantados.

Según lo dispuesto en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, los que deseen tomar parte en referida licitación deben consignar provisionalmente, como depósito, en la Caja de fondos provinciales, la cantidad de 117 pesetas, á que asciende el cinco por ciento del total de la renta durante los seis años, cuyo depósito se constituirá definitivamente, elevándose hasta la suma del importe del diez por ciento de la cantidad en que fuesen rematadas, por aquel á quien se le adjudique el arrendamiento de las expresadas fincas.

Córdoba 6 de Septiembre de 1890.—El Vicepresidente, El Conde de Hust.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dicen de Valladolid que conducidos por la guardia civil del puesto de Simancas, han llegado á aquella capital los tres individuos que han venido cometiendo robos y demás fechorías en el pinar de Puente Duero.

Uno de los bandidos resultó que no es Perico, sino Perica; esto es, que se trata de una mujer con barba postiza y vestida de hombre.

—San Sebastián, 13.—El Sr. Romero Robledo extraña que la prensa le atribuya cambios de rumbo siendo así que mantiene la misma actitud política que cuando se unió al general Lopez Dominguez. Represento poco, dice, —con relación á los demás partidos, pero supongo con mis amigos para el país una gran fuerza política.

Los ministeriales califican dicho artículo como una completa sumisión, y las oposiciones esperan que trascorra una semana para formar juicio.

—Londres 13.—Los últimos despachos recibidos de Berna dan como completamente terminada la insurrección en el canton suizo de Tesino, creyéndose que el gobierno accederá á la petición de los 10.000 tesineses de que sea revisada la Constitución.

Berna 13.—Las noticias recibidas hoy de Bellinzona dicen que sigue reinando tranquilidad.

La población presenta el aspecto de costumbre.

No obstante, la excitación no ha desaparecido por completo; tanto que, comprendiéndole así el comisario federal, ha creído prudente no libertar á los consejeros prisioneros ante el temor de que pudieran ser asesinados por el pueblo.

Berna 13.—El comisario federal parece que tropieza con dificultades mayores de lo que se creía para el cumplimiento de su mandato.

Las tentativas conciliadoras son muy difíciles, porque el asesinato del consejero Sr. Rossi ha vuelto muy intransigente al partido conservador.

Se han prohibido los tiros regionales que debían reunirse el domingo.

—Málaga 13.—El vapor "Sevilla," ha zarpado esta tarde á las cinco con rumbo á Melilla y presidios menores, llevando á bordo un oficial y 29 soldados de artillería.

Conduce tambien pliegos del ministro de la Guerra, que llegaron ayer en el correo general.

Deben ser, sin duda alguna, contestación á un telegrama cifrado que el general Mirelis envió á este gobierno militar para ser transmitido á Madrid, telegrama del que se guarda una reserva absoluta, suponiendo muchos que en él se pedían

— 88 —

haber heredado, si el nieto del célebre y primer marqués de Villena quisiese patentizar á la corte entera que vuestra existencia toda, vuestras palabras, vuestra misma persona, no son mas que una prolongada impostura...

—¿Pero esas preguntas...? —Quiero asegurarme vuestra fidelidad. Conozco á los hombres. Son fieles cuando tienen interés en serlo. Escuchad ahora. Quiero ser maestro de Calatrava.

—¿Por Israel! Comprendo: un rayo de luz acaba de iluminarme, y la muerte de la condesa no es ya un enigma para...

—Pues os advierto precisamente que debe serlo hasta para vos...

—En buen hora, señor; no digas mas; confieso que no la entiendo. Pero hay ya un maestro, y no suele haber dos en ninguna orden...

—Precisamente eso es lo que todas las figuras cabalísticas no os hubieran revelado nunca á vos antes que á los demás. No hay ninguno.

— 89 —

—¿Dios de Abraham! Dos muertes en menos de...

—Con respecto al maestro Guzman, ese mismo Dios de Abraham que invocais tuvo á bien llevarle á mejor vida.

—¿Qué dices, señor?

—Ahora lo sabemos dos en Madrid. Vos y yo.

—¿Y creéis que Clemente VII...?

—Clemente VII estará probablemente ahora donde el maestro...

—¿Qué de importantes noticias!

—Don Pedro de Luna ocupa la santa silla de Aviñón. Ahora bien, ¿á qué hora vereis á su alteza?

—Debo asistir á su refacción de la noche.

—¿Qué mas podríais pretender? Deslumbrad á la corte. Allí podeis hacer uso de vuestra recóndita ciencia. Adivinad delante de su alteza las noticias que acabo de daros, y adivinad tambien que el maestro de Calatrava ha de ser...

—Don Enrique de Villena.

—Justo. Mañana me ha de saludar

— 92 —

—Bien: sabed que ese mancebo ha estado fuera de la corte por una pasión que le domina...

—¿Qué decis? Yo creí que mis servicios solo...

—Os equivocais.

—¿Ah! ¿de esa ignorancia nació mi error! Proseguid.

—Es bizarro, pero preocupado, supersticioso como los jóvenes todos de esa corte ciega y atrasada...

—Proseguid.

—En una ocasión hallé en mi habitación: iba á consultarme sobre su horóscopo: examiné su temperamento, ardiente, arrebatado; hicele varias preguntas al parecer indiferentes; pero un jóven de veinte años mal hubiera pretendido encubrir su flaco á un hombre de mi experiencia.

—Dijome sin creer decirlo que amaba, y de sus respuestas, que yo aparentaba despreciar, inferí que amaba á una dama casada...

—¿Casada?

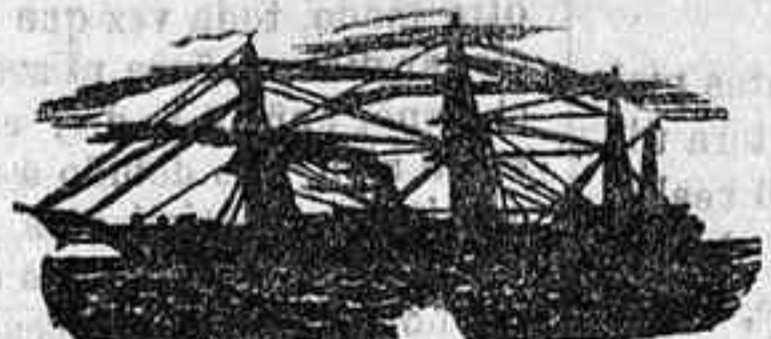
—Mi predicción fué vaga. Deseoso

— 85 —

tranquilamente su carrera, y no nos acordemos mas de ellos que ellos se acuerdan de nosotros. Otros astros mas humildes que cruzan sombriamente por esta esfera terrestre, haciendo sombra á mis vastos planes, son los que os será preciso desviar y no consultar.

—¿Queréis que amolde una semejanza de cera?... Señaladme la víctima: antes que la noche haya tendido sus densas sombras sobre el alcázar de Madrid veréisla concluida y atravesado el pecho con punzante almarada: una lámpara arderá delante de ella; cuando gustéis, una vez pronunciado el funesto conjuro, vos mismo apagareis el resplandor mortecino, y el que os haya ofendido, bien pudiera estar en el apartado polo, caerá herido de invisible mano...

—Tregua, viejo miserable, tregua al torpe manejo de vuestra pérvida ciencia. ¿Creéis, por ventura, que tengo yo mi tiempo libre para oír vuestras impertinencias? ¿Creéis que habláis con el imbécil don Enrique el Doliente, á



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Saldrá de Santander el 20 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Alfonso XIII

capitán Venero. Saldrá de Cádiz el 30 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Montevideo

capitán J. R. Penzol. **LINEA DE FILIPINAS**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 martes, a partir del 7 de Enero de 1889. Saldrá de Barcelona el día 9 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Santo Domingo

capitán M. Diaz. **LINEA DE COLON**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Cuba y Méjico, con trasbordo en Puerto Rico. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón. Saldrá de Barcelona el 8, y de Vigo el 15 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Reina Mercedes

capitán L. Ugarte. **LINEA DE FERNANDO POÓ.**—Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz. Saldrá de Cádiz el día 30 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Larache

capitán J. M. **SERVICIOS DE AFRICA.**—Línea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. Saldrá de Barcelona el día 18 de Septiembre, a la una de la tarde, el vapor correo

Rabat

capitán Manzano. Servicio de Tánger—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña: don K. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sre. Bochs Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.—Córdoba: D. Carlos Pagés, San Pablo número 44.

FILIPINAS

Gran establecimiento de tejidos nacionales y extranjeros

JUAN OGAZON

Arco Real 19.—Córdoba

Otoño é invierno de 1890

Alfombras

Puestas a domicilio cuando así conviene a los compradores.—De corde lillo 6 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 reales.—De fieltro, 5 y 6 4 an ho. 6 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 16.—De moquetas rizadas, 10, 15, 14, 16, 18, 20 y 24.—Orientales y de Bruselas, legítimas, de 30 a 50.—Alfombras de flores y figuras propias para delante de camas y sofás.—Da fieltro, 4 40, 12, 15, 20 y 30 reales una.—Detrecopeco, 30, 35, 40, 45, 60, 80, 120 y 160.
Alfombras para escaleras.—De cordelillo y de teripelo alzadas, varios precios.—En todas las clases existe bastante cantidad de varas por dibujo.
Los artículos tejidos en novedades para las estaciones de otoño é invierno se han recibido ya y están a disposición del público. Depósito de impermeables ingleses legítimos, pegados y cosidos. Paraguas de todas clases.

Artículos de punto

Camisetas, calcancillos, calcetines y chalecos de Bayona.—Yutes para portiers y tapicería.—Cortinajes de colores, blancos y crudos.

Notas importantes

No se dan muestras, pero tenemos catálogos a disposición del público. Se vende muy barato y no se fía. Se remiten catálogos de muestras a los pedidos.

NUEVA ACADEMIA

Preparatoria para la General Militar

Director D. Arturo Guin, comandante capitán, profesor que fué del acreditado colegio de su padre político D. Agustín Montagut; después profesor por oposición de la Academia de Infantería y de la General Militar desde su creación hasta Agosto último, en que ha pedido la separación para este obediencia. Dedicado siempre a clases de Matemáticas y examinador de ingreso en todas las convocatorias. Toledo. Armas 12 y 23. Pídanse reglamentos. Se admiten internos.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.
De venta en todas las droguerías y farmacias.

LIBROS

del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba

Díscosis y parroquias.—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles, mayor esplendor del culto y favoreciendo a los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.ª, 1.50 pesetas.

Las Ciencias Sagradas en la Diócesis de Córdoba. (Discurso inaugural).—Historia de la Teología en este Obispado.—Un folleto de 67 páginas, en 4.ª, una peseta.

Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontífice reinante, en Elemérides.—Un folleto de 59 páginas, en 4.ª, 0.25 céntimos.

La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos.

En prensa.—**Elementa Patrologiae et Theologiae Patristicae et probatis auctoribus collecta, usque Seminariorum accommodata.**—Dos tomos, en 4.ª.

I. De Patrologia.
II. De Theologia Patristica.
Admiten suscripciones a esta obra, que se publica en cuadernos de 64 páginas; siendo el costo de cada cuaderno una peseta.

Se ha repartido a los suscritores el cuaderno 7.º y en breve se distribuirá el 8.º Toda la obra quedará terminada dentro del presente año académico.

De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.

LA ALISEDA

Aguas minero-medicinales
COMO LAS DE PANTICOSA
Provincia de Jaen.—La Carolina.

Habiéndose terminado las nuevas obras que estaban en construcción, don Tomás March, (El Catalán) Director de la Fonda, tiene el honor de ofrecer a los señores que tengan necesidad de dichas aguas, cómodas y ventiladas habitaciones, un magnífico comedor para 200 personas con un esmerado, puntual y abundante servicio. Todas las comodidades que reúnen son garantías que se recomiendan por sí mismo.

Dichas aguas están a disposición del público todo el año, por el buen clima que se disfruta, tanto en invierno como en verano.

A la llegada de los trenes, en la estación de Vilches se hallan los coches que han de conducir a la Aliseda.

AGUA DE AZAHAR

DE LA
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR
por su exquisita fragancia y altas virtudes
medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR?

He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

El AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR para ó bien mezclada con té, tía, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2.

EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES.

Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Dorronsoro y Fuentes hermanos.



INTERESANTE

para los cosecheros de aceite

En el taller de Nicolás Pingetti, calle de Armas números 10 y 12, se construyen depósitos para la conservación del aceite, de chapa galvanizada de las dimensiones que se encarguen, sin usar en su construcción pinturas ni masilla de ninguna clase.

Estos depósitos llevan una forma de construcción que, terminados, resultan ser de una sola pieza. Los grifos que se le aplican son de un metal, especial que no se oxida, evitando así la introducción de materias nocivas a los líquidos que se conservan en estos depósitos como si estuvieran en cerrados en cristal. Precios muy reducidos.

Se construyen además calderas de cobre, de molino, del antiguo y moderno sistema.

TRASLADO

Antonio Castillo y Serrano,

que por algunos años viene ejerciendo su industria de «Broncista y Metalurgia», en la calle de Letrados, anuncia a sus numerosos favorecedores su nuevo establecimiento

Calle Garcia Lovera número 5.

Aviso de interés para los cocineros.—Manteca blanca de cerdo, extremofina, se vende al precio de 7 y 1/2 reales el kilo. Arco Real 19, Bazar ultramarino.

Aviso.—Al que se le haya extraviado una sortija de oro con una piedra que tiene un grupo grabado, puede pasar a la joyería y platería de los señores Castillo y Costi, y dando sus señas le será entregada. 84-4

Almoneda.—Se hace de varios muebles y efectos de casa en la número 7 paseo de la Ribera. 88-6



Remedio infalible, sin dolor, para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor. Ninguna preparación de la tierra como la pronta curación de los callos, iguala a la «Callosine Americana.» Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes. De venta en las principales droguerías, boticas y bazares. Depósito en Córdoba, don Antonio Jimenez Barea, Librería 26.



AVISO. En la casa de huéspedes de Pedro Molero, inmediata a Villaharta y aguas de dicho nombre, hay habitaciones para los pasajeros que deseen comer por su cuenta, así como también se da de comer por cuenta de la casa. Hay servicio de carruajes en la estación del Vacar para todos los trenes. La correspondencia a Fernando Santa Cruz Toribio. Precios módicos. 4-3

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y ocasiona, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AVISO AL PUBLICO

La casa de comercio de José Barea

Toril número 14.—Teléfono 35
expende tocino del país, libre de derechos, como sigue: tocino del país a 70 rs. arroba; idem en tiras sin hueso, 56 idem.

Venta.—En el mercado «Sanchez Peña», se vende tocino del país a 7 reales kilo, idem de pavo a 7 1/4, y cuarto de gallina a 3 1/4 y 2 1/2 reales. 81-3

Se venden macetas y boneteros en la calle del Olmillo número 4. 8-3

Se vende una mesa de figura y una magnífica urna con un crucifijo de gran mérito, en la calle de los Alamos número 7. También se vende un San Antonio de madera de tres cuartas de alto. 84-3

Desde el día se arrienda la casa número 10 calle de los Deanes. En la de Uceda número 5 darán razón del precio y condiciones. 84-4

Lana para colchones.—La hay en clase superior y bien preparada en la fábrica de paños situada en la Fuente-santilla, y en la calle Gutierrez de los Ríos número 25. 8-4

Si queréis aumentar mucho vuestras Rentas, leed «El Correo Financiero de París», que da cuantos informes y consejos necesitan las personas que deseen ganar dinero, operando en Bolsa con un pequeño capital. El alza de la Renta Francesa viene dando desde hace cuatro años beneficios enormes a los lectores de este periódico. Envío gratuito durante un mes, dirigiéndose a la Dirección, 30 Faubg Montmartre, Paris.

Venta de periódicos.

Desde el día se establece la venta central de periódicos de Madrid en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando número 34.

Taller de construcción de maceteros y jardineras de Diego Garcia

Osario número 28, Córdoba. En este taller encontrará el público maceteros para 1, 3, 4, 5, 7, 9 y 12 macetas, veladores rústicos, adornos para sobrecorredores y mesas, nuevos y variados dibujos en toda clase de adornos, centros para salas de recibir, maceteros de canastilla tejidos con colores y argollas de todos colores. Gran surtido en macetas de todas clases. Se echan asientos de rejilla. 88-4

Desde el día se arrienda la casa calle del Olmillo núm. 4. Para verla de once a cuatro de la tarde. 84-1

Se vende un nuevo bufete, una cama de hierro y otros varios muebles, en la calle de Abejar núm. 8. 80-1

Aguaducho.—Se vende ó arrienda el de la plaza de las Tendillas. Para tratar de su precio y condiciones, con don Fernando Molina, Tendillas 8 barbería. 6-4

Desde el día se arrienda la casa calle de Santa Marta número 10, con agua de pié y cristallada, y el piso alto de la casa Compás núm. 19. Para tratar, en esta última. 88-4

DINERO

Tiene encargo para colocar ó préstamo con garantía ó con pagarés satisfactorios, en este término municipal, Sebastián Vacas, que vive en la calle Caldereros número 1, al precio desde el 6 al 10 por 100 al año. 81-5

Se vende la casa número 16 calle del Zarco, con 17 habitaciones, cuatro patios, un huerto, corral, 16 parcelas de higuera, 5 olivos, 10 naranjos, varios arboles frutales, todos en producción. También hay almoneda de varios muebles. En la misma darán razón. 88-3

Se arrienda desde el 24 del corriente la casa número 40 calle de San Fernando. En la misma darán razón.

Arrendamiento.—Hasta las doce de día 8 de Septiembre próximo se admiten proposiciones para el arrendamiento del molino harinero llamado San Antonio, situado a la derecha del canal que conduce de esta capital al campo de la Verdad. Los señores que deseen hacer proposiciones las consignarán en pliegos cerrados, que dirigirá a don Francisco Rivera, procurador, calle de la Fiera número 13. Las doce de dicho día se abrirán los pliegos y se formalizará el contrato que mejores proposiciones haga, si creen convenientes.

Se arrienda para la feria del 20 del corriente, próximo al real de la plaza, una cuadra, cochera, pajar, habitaciones y granero, y desde el día hasta Juan. Informará don Tomás Ruiz, librería de las Tendillas.

Se enagena, a voluntad de su dueño, la casa número 36 calle de Alameda. Para tratar, Alfaros 28.